



10 OCT 2017

q: 50

33689

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su más enérgico repudio a la situación vivida en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario cuando efectivos de Gendarmería Nacional, sin orden judicial ni requisitoria de las autoridades educativas, ingresaron a la mencionada institución en el preciso instante en que se desarrollaba un acto solicitando por la aparición de Santiago Maldonado.

CLAUDIO FABIAN PALO OLIVERI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Hemos tomado conocimiento del ingreso de personal de Gendarmería Nacional a las dependencias de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, en el mismo momento en que en su interior se desarrollaba un acto en el que se exigía por la aparición con vida de Santiago Maldonado.

En este sentido, es dable recordar que la Ley de Educación Superior N° 24.521 en su artículo 31 expresa textualmente: "*La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida*".

Estamos convencidos de que, como integrantes de uno de los poderes constitucionales y elegidos democráticamente por voluntad del pueblo de la Provincia, no podemos permanecer inmutables ante lo que consideramos un hecho de suma gravedad institucional.

Esta calificación responde a dos situaciones claramente



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

evidenciadas:

En primer término, la desobediencia a la prohibición expresa de la referida Ley con la consecuente transgresión a la autonomía universitaria, sólo violentada durante gobiernos de facto.

En segundo lugar, la clara intencionalidad intimidatoria del personal integrante de la referida Fuerza de Seguridad, precisamente aquella sobre la cual pesa una sospecha en torno a su participación en la desaparición de Maldonado.

No creemos en las casualidades ni en los gestos ingenuos. Entendemos claramente el mensaje de intimidación que se envió, situación que no podemos tolerar porque se ve afectado uno de los derechos esenciales que nos asiste en nuestra calidad de ciudadanos: el derecho a la expresión y a manifestarnos.

No debe ser un requisito indispensable para poner un límite a este tipo de accionar, que coincidamos con el contenido de la manifestación o el reclamo. No puede depender nuestra convicción en torno a las libertades individuales, de nuestra conformidad con el mensaje de quien se expresa. De ser así, seríamos tan autoritarios como quien usa la fuerza física para acallar las voces disonantes.

Por eso repudiamos en su momento la represión a los maestros en la Plaza de los dos Congresos, por eso rechazamos la utilización de las fuerzas de seguridad para reprimir la protesta social cuando no se comete ningún delito, por eso pedimos todos los días por la aparición con vida de Santiago Maldonado.

No estamos defendiendo posiciones sectoriales ni nos interesan los nombres propios de quienes hoy transitoriamente gobiernan el país, porque mañana serán otros y luego otros sucederán a estos últimos. Estamos defendiendo el sistema de vida democrático y la plena vigencia del Estado de Derecho en la República Argentina.

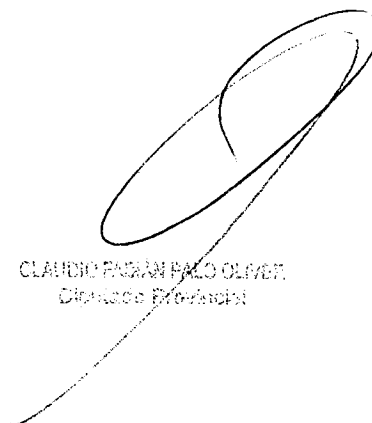
Este tipo de incidentes van socavando ese Estado de Derecho y es lo que nos preocupa.

Por ello, les solicito a los señores legisladores que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acompañen el presente proyecto.



CLAUDIO BASÁN POLO OLIVER
Diputado Provincial